BU-80033

VIII Dic. MDCCCLIV. VIII Dic. MCMIV.

Tota pulchra es, María.

Et macula originalis non est in te

LA INMACULADA

Revista oficial de la Junta Diocesana formada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos para promover y dirigir la celebración del 50.º aniversario de la proclamación del dogma de la Purísima Concepción de María.

DIRECTOR: *Sr. D. Anselmo Salvá.*

JUNTA CONSULTIVA DE REDACCIÓN:

M. I. Sr. Magistral, D. Angel Marquina y Corrales.
M. I. Sr. Doctoral, D. Jesús Cortón y Gayoso.
R. P. D. Ignacio María Aramburu S. J.

NÚM. 1.—25 MARZO 1904.

BURGOS.
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.
Objetos de Escritorio.

ORACIÓN DE S. S. PIO X.

Virgen Santísima, que agradaste al Señor y fuiste su Madre, inmaculada en el cuerpo, en el alma, en la fé y en el amor; en este solemne jubileo de la proclamación del dogma que te anunció al universo mundo concebida sin pecado, ¡por piedad!, vuelve benigna los ojos á los infelices que imploran tu poderoso patrocinio. La maligna serpiente contra quien fué lanzada la primer maldición, ahincadamente sigue combatiendo y tentando á los míseros hijos de Eva. ¡Ea, bendita Madre nuestra, nuestra Reina y Abogada, que desde el primer instante de tu concepción quebrantaste la cabeza del enemigo!, acoge las súplicas que, unidos á Tí en un sólo corazón, te pedimos presentes ante el trono del Altísimo para que no caigamos nunca en las emboscadas que se nos preparan; para que todos lleguemos al puerto de salvación, y, entre tantos peligros, la Iglesia y la sociedad canten de nuevo el himno del rescate, de la victoria y de la paz. Así sea.

A cuantos digan la presente oración concedemos trescientos días de indulgencia una vez cada día.

PIO, PAPA X.

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO.

Nuestro propósito.—Algunos antecedentes.—Documentos de Roma: Carta de S. S. León XIII nombrando una Comisión de Cardenales para la celebración del quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de María, y carta de S. S. Pio X confirmando el nombramiento de dicha Comisión.—Programa general de fiestas de la Comisión Cardenalicia.—Pensamientos.—Documentos de Burgos: Circular de S. E. el Sr. Arzobispo de la diócesis, sobre celebración del cincuentenario.—Junta general Diocesana nombrada por el Prelado.—La Comisión de cultos á los burgaleses.—Notas.

BU 10.033

Tota pulchra es, Maria, et macula originalis non est in te.

MDCCCLIV. — PIO IX.

MCMIV. — PIO X.

LA INMACULADA.

Revista oficial de la Junta Diocesana de Burgos nombrada para la celebración del 50.° aniversario del dogma de la Purísima Concepción de María.

Se publica con aprobación y bendición especial del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

Núm. 1.°, correspondiente al dia 25 de Marzo de 1904.

Sean las primeras palabras de esta Revista para honrar la grata memoria de nuestro Santo Padre Pio IX (q. D. h.), el cual, en 8 de Diciembre de 1854, convirtió en dogma de fé la creencia universal de que la Vírgen Santísima, Madre de Dios, fué concebida sin pecado original.

***

También debemos apresurarnos á mostrar profundo y cordial agradecimiento á nuestro amadísimo Prelado, que se ha dignado conceder una bendicion especial para la presente publicacion. Así bendita, y con la voluntad de Dios, es de creer que producirá los frutos que deseamos.

NUESTRO PROPÓSITO.

La Junta diocesana que, para promover y organizar la celebración del quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción de María, se dignó formar el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis, en 1.° de Enero de

este presente año, ha acordado, por creerlo de indudable conveniencia, la publicación mensual de una Revista dedicada exclusivamente á dar cuenta de todo aquello que se diga, se piense ó se haga con relación al jubileo concedido por Su Santidad Pio X, durante el año que se comprende entre el 8 de Diciembre de 1903 y el 8 de Diciembre de 1904.

Principal misión de la Revista tiene que ser el avivar la devoción, el aumentar el amor, el fomentar el entusiasmo de los católicos por María Inmaculada. Bien quisiera la Junta tener el poder necesario para lograr que todo el pueblo, sin excepción alguna, se aprestase diligente y entusiasmado á celebrar las fiestas cincuentenarias de la Santísima Virgen y á sacar de ellas después el fruto debido, que no consiste en otra cosa que en la santificación de las almas por medio de la gracia de la que es Auxilio de los cristianos; confía sin embargo, porque conoce á los burgaleses, en que, durante el año jubilar que estamos celebrando, los fieles de esta archidiócesis no perdonarán esfuerzo, ni temerán peligro, ni omitirán medio con tal de manifestar públicamente su ardiente amor á María, y á la vez su acendrado y puro españolismo. La ocasión es de las pocas, es extraordinaria, es la más propicia, y por consiguiente el dejarla pasar, el no aprovecharla sería un baldón desde luego y una pena más tarde para los que quieren ser cristianos y quieren obtener los favores del cielo. Hay que distinguirse en Burgos, hay que poner el dinero, la inteligencia, la sabiduría, el trabajo, todo, cada uno lo que tenga, en honor de María; hay que obsequiar á esta excelsa señora con toda especie de obsequios, con oraciones, con ejercicios, con comuniones, con donativos, con cualquier especie de obras

buenas; hay que buscarla ahora para que nos toque en los corazones, nos transforme, nos purifique, nos salve; hay que pedirle ahora más que nunca por la Iglesia y por la patria, aquella tan combatida, ésta tan desgraciada; hay que probar al mundo que Burgos sigue siendo Burgos y que aquí, en llamando cualquiera con la voz de la Religión, todos responden, todos avanzan, todos se adelantan, todos quieren que nadie más que ellos, los burgaleses, ocupen el primer lugar y ejecuten la primera obra.

La Revista cuidará después de tener al corriente á sus lectores de cuantas disposiciones oficiales se hayan dictado y se dicten, de los acuerdos que vayan tomando la Junta central y la Junta diocesana, de las fiestas particulares que se celebren en otras partes, de lo que en Burgos se realice, y de todo aquello que interese á los fieles respecto al asunto tan grato de que tratamos. Será, pues, una verdadera crónica del año jubilar, de tal manera que, á la terminación del mismo, la Revista contendrá la historia completa, documentada y detallada del actual jubileo que se nos ha concedido.

Al efecto, la Revista se dividirá en varias secciones: en una se insertarán los documentos oficiales emanados de la Sta. Sede y de la Junta Central y demás organismos principales; en otra los que procedan de este Arzobispado y de las diversas Comisiones aquí constituidas; en otra, se publicará la reseña de todas las fiestas de la archidiócesis, con noticia de las verificadas en otras partes; en otra, se presentarán algunos curiosos trabajos estadísticos, como, por ejemplo, el relativo al número de comuniones ofrecidas; en otra se escribirán artículos de propaganda mariana; y en otra, en fin, se insertarán composiciones literarias y poéticas he-

chas en honra y obsequio de la Virgen Inmaculada.

No parece necesario ponderar la utilidad de la Revista, y menos encarecer la importancia de conservar la colección de sus números. Con el tiempo, esa colección resultará, además de instructiva, curiosísima y por extremo agradable.

Así es que no dudamos que entre los fieles de la archidiócesis será bien acogida, y que ellos se encargarán con decisión y brio, como de una buena obra, de su extensión y de su sostenimiento.

La publicación de todo el año se divirá en doce números, cada uno de los cuales aparecerá en el día de cada mes que se considere más oportuno, y la suscripción por el año entero, aun siendo cada número casi un libro, no costará más que tres pesetas.

Pidamos el favor de Dios y la protección de la que queremos honrar y festejar, y esperemos confiados el mejor éxito de nuestra empresa.

Algunos antecedentes.

Como era natural, en el Círculo romano llamado de *La Inmaculada* brotó la idea de festejar solemnísimamente el quincuagésimo aniversario de la proclamación del dogma. La expuso allí, clara y sencillamente, el Sr. Radini Tedeschi, y allí se recibió por todos los devotos de María con entusiasmo pocas veces observado.

Por lo mismo que la idea se acomodaba tan perfectamente con los deseos de los amantes de la Virgen, los trabajos para realizar el pensamiento empezaron en seguida. Cada persona concibió un proyecto, cada asociación se propuso un plan. Los jesuitas de Francia en su revista *Études* y los de España en *Razón y Fé* propusieron desde luego la celebración de un gran Congreso Mariano Universal; el Congreso Mariano de Friburgo votó una conclusión,

para que se realicen grandes peregrinaciones á Lourdes y á Roma y se verifiquen exposiciones religiosas y otras magníficas solemnidades; las Congregaciones Marianas, y particularísimamente la de Burgos, pensaron en veladas literarias y artísticas y en monumentos conmemorativos; las órdenes religiosas, el clero, la gente piadosa se dispuso á honrar á María por cualquier medio, con cualquier cosa, pero de manera extraordinaria y de todo corazón.

También era natural que la obra, en su conjunto, fuera promovida, dirigida y ejecutada por el Círculo romano *La Inmaculada*, y por eso, esta benemérita asociación, sintiendo la necesidad de un apoyo firme, de una autoridad insuperable, de una fuerza irresistible, acudió sin duda con su pensamiento á los pies del Pontífice, que era entonces el inolvidable León XIII, y obtuvo toda la fuerza, toda la autoridad, todo el apoyo que necesitaba. Consecuencia fué la carta de Su Santidad á los Cardenales Vannutelli, Rampolla, Ferrata y Vives, fecha 20 de Mayo de 1903, en la que, manifestando su voluntad de que las fiestas cincuentenarias tengan la marca de grandeza que conviene á Roma y al mundo católico, formó con dichos cardenales una Comisión para que ordene y dirija las grandes fiestas.

Funcionando se hallaba ya esta Comisión, en la que, para honra y complacencia nuestra, figura un español, cuando Dios quiso llevarse de esta presente vida al Pontífice León XIII. Había, pues, de ser otro Papa el que presenciara las solemnidades cincuentenarias, y de este otro Papa, se necesitaba, por lo tanto, una confirmación, si se dignaba darla, del nombramiento hecho por su predecesor. En efecto, Pio X, el actual Pontífice, que ya en 14 de Agosto de 1903 había dado una elocuente muestra de su ardiente entusiasmo por las fiestas del quincuagésimo aniversario de la Inmaculada, por medio de su decreto *Adventante*, confirmó el nombramiento de los expresados Cardenales para la Comisión de las fiestas, en carta dirigida á los mismos, fecha 8 de Diciembre de aquel año, día precisamente en que la Iglesia celebra el misterio de la Concepción Purísima de María.

Estas dos cartas, la de León XIII y la de Pio X, son el origen legítimo del asunto, son las dos piedras angulares en que se ha de apoyar todo lo que se edifique, son los títulos con que nos presentamos á actuar en este año mariano en que nos hallamos. Por esa razón, las publicamos, una detrás de otra y á la cabeza de todos

los documentos, aunque se altere un poco el órden cronológico conveniente en estos casos.

Constituida, pues, la Comisión de Cardenales, se organizó á sus órdenes una Junta Central para formar el plan y dirigir la ejecución, y una Comisión ejecutiva, sobre la base del Círculo de la Inmaculada, para llevarle á la práctica.

La Junta Central públicó en seguida un hermoso manifiesto, exponiendo á los católicos el pensamiento de la celebración del cincuentenario, y dispuso un magnífico y original Programa de festejos, aprobado por la Comisión Cardenalicia, y que desde luego insertamos en estas páginas.

La Comisión ejecutiva, además, organizó prontamente varias secciones, y de ellas las más interesantes son la del Congreso Mariano, la de la Biblioteca Mariana y la de la Revista *La Inmaculada*.

Esta revista se está ya publicando, con éxito mayor que el esperado, y está prestando á las Comisiones y Juntas de todas partes importantísimo servicio; y en cuanto al Congreso y á la Biblioteca, los preparativos se llevan con suma diligencia, las esperanzas de un resultado brillantísimo están muy fundadas, y el favor de Dios y la protección de la propia Virgen sin mancha se observan á cada momento y con entera claridad.

Es, pues, de creer que el Programa de Roma se realizará completa y perfectamente, que la gran familia católica, apostólica romana, disfrutará en este año grandes espirituales alegrias y hallará nuevos motivos y nuevos impulsos para amar á María, para imitarla sobre todo, y que todo lo proyectado fuera de Roma, todo lo que nos disponemos á ejecutar en honra de la Virgen Inmaculada, aquí ó allá, entre muchos ó entre pocos, tendrá también su efectividad, llenará nuestras aspiraciones y acaso nos sirva para que Dios mejore las horas de la patria desgraciada y para que todos nosotros mejoremos además el estado de nuestras almas.

DOCUMENTOS DE ROMA.

De Su Santidad León XIII.

Á los Cardenales Vannutelli, Rampolla, Ferrata y Vives.

Señores Cardenales: «De muchas partes se Nos ha manifestado el vivo deseo de los fieles de celebrar con extraordinaria solemnidad el quincuagésimo aniversario de la dogmática definición de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Facil es imaginar cuán gratos son para Nuestro corazón tales deseos. La piedad hacia la Madre de Dios, no sólo ha sido uno de Nuestros más suaves afectos desde la tierna infancia, sino que tenemos por cierto ser una de las más poderosas fortalezas concedida por la Providencia á la Iglesia católica. En todos los siglos y en todos los combates y persecuciones la Iglesia acudió á María y obtuvo siempre vigor y defensa. Y pues los tiempos que corren son tan turbulentos y llenos de amenazas contra la misma Iglesia, se Nos alegra el ánimo, abriéndose á la esperanza, al ver á los fieles que, echando mano de la propicia ocasión del mencionado quincuagenario, quieren, con unánime efusión de confianza y amor, dirigirse á Aquella que es invocada con el dictado de Auxilio de los cristianos.

Contribuye además á que Nos sea tan querida la ansiada quincuagésima solemnidad, el hecho de ser Nos el único superviviente, tanto de los Cardenales como de los Obispos que rodeaban á nuestro predecesor en el acto de la proclamación del dogmático decreto. Siendo, pues, Nuestra intencion que las fiestas quincuagenarias revistan aquel sello de grandeza que

conviene á Nuestra Roma, y sean tales que sirvan de estímulo y regla á la piedad de los católicos de todo el orbe, hemos decidido nombrar una *Comisión Cardenalicia,* á cuyo cargo corra la disposición y dirección de las mismas. A vosotros, señores Cardenales, nombramos miembros de la referida Comisión. Y con la certidumbre de que, merced á vuestras sabias gestiones, se verán del todo colmados Nuestros deseos y los comunes, en prenda de los celestiales favores os damos la Apostólica Bendición.

Del Vaticano, á 26 de Mayo de 1903.

León, PAPA XIII».

De Su Santidad Pio X.

Si es obligación Nuestra mirar siempre como un tesoro los documentos y ejemplos que Nos legó Nuestro augusto predecesor León XIII, de santa memoria, lo es de un modo especial en aquellas cosas que tocan al aumento de la fe y la santidad de las costumbres. A este fin, adhiriéndose al deseo de los fieles de todo el mundo de que sea celebrado con extraordinaria solemnidad el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, el venerado Pontífice nombró, en el pasado mes de Mayo, una Comisión cardenalicia que ordenase y dirigiese los preparativos convenientes para conmemorar de una manera digna el fausto acontecimiento.

Nos, movido de los mismos afectos á la Santísima Virgen, y convencido de que en las dolorosas vicisitudes de los tiempos corrientes no nos quedan otros consuelos que los divinos, y entre ellos la poderosa intercesión de esta Bienaventurada Virgen, que ha sido

en todo tiempo Auxilio de los cristianos, confirmamos, señores Cardenales, vuestros nombramientos para aquella comisión, seguro de que vendrá á coronar vuestros esfuerzos el éxito más brillante, gracias también al concurso de las ilustres personas que añaden á sus merecimientos el de ponerse enteramente á vuestra disposición para cumplir con puntualidad vuestras decisiones.

¡Quiera el Señor oir en este año jubilar las súplicas que le dirigirán los fieles, poniendo por intercesora á María Inmaculada, llamada por la Trinidad augustísima á participar en todos los misterios de la misericordía y el amor, y constituida en dispensadora de todas las gracias.

En esta tierna esperanza os concedemos cordialmente, señores Cardenales, la Apostólica Bendición.

En el Vaticano, á 8 de Septiembre de 1903.

PROGRAMA GENERAL.

»*Los principales festejos que la Comisión de Cardenales de Roma trata de promover con motivo del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María Santísima, son los siguientes:*

»1.º Se celebrarán solemnes y especiales funciones en la basílica patriarcal de San Pedro en Roma, donde tuvo lugar la promulgación del dogma, y en la basílica patriarcal de Santa María la Mayor. Serán invitados para asistir á tales funciones representantes de todos los paises del mundo.

»2.º Con motivo de las fiestas se celebrará en Roma un Congreso Mariano Universal, de conformidad con el plan y reglamento que se publicarán oportunamente.

»3.º Se formará una Biblioteca Mariana, compuesta de publicaciones que traten de la Virgen Santísima. Estas publicaciones serán ofrecidas al Sumo Pontífice como homenaje del ingenio y de

la piedad cristiana á la Madre de Dios, y constituirán en Roma un monumento perenne dedicado á la gloria de María Santísima.

»4.° Durante el año 1904 se darán santas Misiones, como digna y devota preparación para las fiestas en honor de la Inmaculada.

»5.° Durante el año 1904 se celebrarán las primeras comuniones con mejor preparación y mayor solemnidad.

»6.° Se propone de una manera especial á los miembros de las asociaciones católicas que hagan ejercios espirituales como preparación á las fiestas de Diciembre de 1904.

»7.° Durante el año 1904 se harán devotas y numerosas peregrinaciones á los santurios más venerados de María Santísima en todos los paises.

»8.° El día 8 de cada mes, comenzando por el 8 de Diciembre de 1903, se harán devotas funciones con el objeto de preparar bien las almas de los fieles, por medio de la oración y frecuencia de los Santos Sacramentos, á celebrar dignamente la gran solemnidad. En Roma tal función se hará principalmente en la basílica patriarcal de Santa María la Mayor, y fuera de Roma, en los templos que designe en cada lugar la autoridad eclesiástica.

»9.° Se dirigirán oraciones especiales á la Virgen por la feliz conservación del glorioso Pontífice Leon XIII, *(ahora será por su alma)*, único superviviente de cuantos obispos y cardenales estuvieron presentes en la definición solemne.

»10. Se cuidará de establecer alguna obra de beneficencia cristiana, según la conveniencia de los lugares, y además se harán solemnes sufragios por las santas almas del Purgatorio, y especialmente por las que fueron más devotas de María Santísima.

»11. Se harán solemnes funerales en San Lorenzo (extramuros de Roma) por el alma bendita de Pio IX, que definió el dogma.

»12. De común acuerdo con el *Collegium Cultorum Martyrum*, se dedicarán cultos y honras especiales á las primeras imágenes de María Santísima veneradas en las Catacumbas de Roma.

»13. Se dirigirá un llamamiento á todas las Órdenes religiosas y hermandades é instituciones, así de hombres como de mujeres, para que hagan en su seno especiales actos de piedad en honor de la Inmaculada, y presten voluntariamente su concurso á las fiestas y obras, tanto locales como generales, con que ha de conmemorarse el feliz y santo acontecimien to.

»14. Otras proposiciones de obras y festejos podrán añadirse á las señaladas en este programa general, ya sea para todo el orbe, ya mas especialmente para Roma; pero cualesquiera que sean las instituciones católicas que traten de tomar iniciativas de índole general, ó sea, extensivas á todo el mundo, y también aquellas que hayan de tener efecto fuera del recinto de la propia casa, antes de hacerlas públicas cuidarán de obtener la aprobación de la *Comisión Cardenalicia.*—SANTIAGO RADINI TEDESCHI, *Secretario de la Comisión Cardenalicia.*

»Roma, en la fiesta de Pentecostés, 31 de Mayo.

Pensamientos.

La única alma absolutamente limpia que ha vivido sobre la tierra, salvo la de Jesucristo, después de los primeros dias de Adan y Eva, es la de María.

Todos los demás séres humanos que han existido y existen y todos los que han de existir, han traido y traerán, al nacer, una mancha, y casi todos han echado y echarán otras manchas, en mayor ó menor número, más ó menos graves, durante el curso de la vida.

Los homenajes, por consiguiente, que se dedican á María Inmaculada, son por lo menos un testimonio claro y evidente de que los hombres saben apreciar, dentro de lo humano, todo lo que vale la limpieza completa, la pureza absoluta de una alma; son además un testimonio claro y evidente de que los hombres consideran las manchas en el alma como una fealdad, como una desgracia.

Nadie puede evitar la mancha original con que nace, y nadie, en consecuencia, puede aspirar á que su alma haya vivido siempre sin mancha alguna. En este sentido, imitar á María por entero, copiarla del todo, no es posible. Ella es única, es privilegiada, es la sola excepción que Dios se dignó hacer entre los séres humanos. Pero imitar á María en no echar sobre el alma otras manchas, en no adquirirlas, eso, aunque muy difícil, no es imposible; á eso si que puede y debe aspirar todo cristiano; esa es precisamente la aspiración más digna de los que festejan á la Virgen Inmaculada.

***

Bien puede decirse que el gran Pontífice Pio IX, la memoria

del cual, siempre viva entre los católicos, tanto se refresca en el cincuentenario de su mas hermosa obra, estaba como destinado particularmente para todo lo puro y limpio.

Él supo de cierto, al fin, por inspiración divina, lo que todo el mundo creia sobre que la Virgen fué concebida sin mancha, é hizo la declaración dogmática de ese dulce misterio.

Él vió el campo de la Religión, el de la Filosofía, el de las letras, el de la sociedad entera ensuciado con errores groseros y perniciosos, y, recogiendo esos errores en un admirable *Syllabus*, dejó aquellos campos limpios y proporcionó á los hombres la dicha de contemplarlos en toda su hermosura.

Un dogma más, para declarar que estuvo siempre del todo limpia el alma de la Madre de Dios; un documento más, para quitar todas las manchas que los hombres habían echado sobre sí mismos, son en efecto, dos grandes obras para la purificación y limpieza de todo el pueblo cristiano.

Ahora celebramos el dogma con alegría, con entusiasmo y con especiales fiestas. En cambio el *Syllabus* le celebramos de continuo por medio de la lucha que hay que sostener contra todos los errores en él condenados, que intentan todavia invadir el campo de la sociedad.

Y bueno es que sepamos que si cada uno de nosotros, mirando al dogma, trata de imitar en lo posible la limpieza de María, entonces los errores condenados en el *Syllabus* se desvanecerán como sombras, y la sociedad quedará de veras limpia y de veras feliz.

DOCUMENTOS DE BURGOS.

Circular del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

En el año que hoy empieza hará medio siglo que se definió el dogma de la Concepción Inmaculada de María.

En todas partes del mundo se manifiesta el mayor entusiasmo por celebrar este cincuentenario con solemnidad inusitada; Leon XIII bendiciendo el propósito y alentando los esfuerzos nombró una comisión cardenalicia, de la que forma parte un franciscano español, para dirigir y organizar las fiestas quincuagenarias; y

Pio X concede que el dia 8 de cada mes ó el domingo mas inmediato siguiente pueda celebrarse Misa votiva de la Concepción Inmaculada, durante todo el presente año, con el carácter y privilegios de solemne por causa pública, aunque sea rezada tan sólo, y se anuncia que otorgará los dones mas preciosos del tesoro espiritual de la Iglesia para estimular y premiar la devoción de los fieles á este simpático y hermosísimo misterio.

La pompa extraordinaria con que se festejó la proclamación del dogma el 8 de Diciembre de 1854 y el celo piadoso con que rivalizaron todas las naciones en dar muestras de su amor á María, hacen esperar que esta solemnidad quincuagésima no revestirá menos brillo y esplendor; pues á pesar de los esfuerzos de la heregía, el filial cariño á la Virgen no se ha entibiado en el corazón del pueblo; y así como son relativamente pocos los que presenciaron las fiestas de la definición dogmática, serán de los que hoy vivimos pocos también los que lleguen á su centenario, por lo que ninguna ocasión mas adecuada y propicia que la presente para mostrar nuestro amor de hijos á la Concepción Purísima.

Honrar la pureza siempre sin mancha de la Virgen es protestar del racionalismo, del materialismo y demás errores inventados por el infernal dragón, sobre cuya soberbia cerviz ella puso los pies triunfadores; es detestar el inmundo materialismo que glorifica todas las impurezas de la carne concupiscente; es hacer solemne profesion de fe cristiana, pues este misterio supone necesariamente el pecado original, la encarnacion, la Trinidad, la redencion, la gracia y el órden sobrenatural completo; es reconocer todas las exenciones, prerogativas y privilegios de María, ya que éste, el primero en el orden del tiempo, es consecuencia de los demás, lógica y rigurosamente exacta, en el orden de las ideas.

Hoy mas que nunca nos es preciso acudir al amor de la Virgen y hacernos merecedores de su especial proteccion y amparo. El Vicario de Cristo se halla despojado de su patrimonio, destituido de su realeza, recluido entre cuatro paredes y obligado á pedir limosna. La Iglesia sufre en todas partes persecucion rudísima, si no tan cruel como en los tiempos de Neron, más hábil y mejor combinada que en los funestos tiempos de Juliano; y se pretende que los católicos no podemos manifestar nuestras creencias ni practicar nuestro culto, y que en un régimen llamado de libertad y de igualdad se nos trate como á los párias de la India ó como á

los ilotas de Esparta. La que hundió el poder naval de la media luna en las aguas de Lepanto y su poder militar ante los muros de Viena, no tiene ahora menos fuerza que antes para defender la religion cristiana. Ella quebrantó la cabeza de la serpiente enemiga del hombre y destruyó sola todas las heregías, en frase de la Iglesia, y no dejará de venir en nuestra ayuda si de su favor nos hacemos dignos.

Seríamos unos ingratos los españoles si en el universal concierto de bendiciones y de alabanzas no nos distinguiéramos entre todos los pueblos de la Tierra, si no fuésemos los primeros en honrar y festejar á la que, aun viviendo, vino á nuestra patria y animó y confortó en sus trabajos á nuestro Apostol Santiago, á la que dos veces la santificó poniendo en ella las plantas virginales con que aplastó al demonio, á la que veces innumerables se dejó ver de nuestros compatriotas, y marchó al frente de nuestros escuadrones llevándolos al triunfo por los caminos de la gloria.

No es de esperar que en la ocasion presente reniegue España de sus ilustres tradiciones. Nuestra patria tuvo el primer cantor y el mejor pintor de la Purísima; aquí antes que en ninguna nacion del mundo se eligieron monumentos para conmemorarla, y antes que en ningun otro pais de occidente se celebró su fiesta. En nuestras Universidades nadie recibía grados sin que prometiera defender este dogma, que afirmaba el pueblo en sus saludos particulares y los predicadores al comenzar sus oraciones sagradas; nuestros teólogos, no contentos con escribir en defensa de él innumerables abultados volúmenes, lo expusieron por manera irrebatible y victoriosa á la faz de la Iglesia reunida en los Concilios de Basilea y de Trento. La imágen de la Inmaculada se ostentaba en la bandera de los ejércitos que salvaron al catolicismo de la heregía protestante y á Europa de la barbarie mulsumana, y de las naves que, arrancando sus secretos al Océano, unieron á la humanidad y completaron el globo: á la segunda isla descubierta púsosela el nombre de la Concepcion, y esta apareció en el nuevo mundo descubierto y conquistado por los españoles, dejando en recuerdo milagrosa imágen. Los Soberanos de España durante varios siglos enviaron embajadas sin número pidiendo á la Santa Sede la anhelada definición dogmática; y sus Obispos fueron los que con más vivas instancias y más repetidas veces suplicaron que se añadiese este preciosísimo florón en la resplandeciente corona de María; por eso

los Sumos Pontífices declararon á la Concepción purísima patrona universal de la nación española, y entre todas las plazas de Roma escogieron la que lleva el nombre de España para erigir en ella la columna coronada por la efigie de la Virgen sin mancilla.

Burgos, en cuya diócesis hay tantos templos dedicados á la Madre de Dios y han nacido tantos hombre ilustres, no menos que por su hazañas por su generosa devoción á María; Burgos, que desde los más remotos tiempos celebró la fiesta de la Inmaculada, y puso su imágen en la Catedral y la declaró por su Patrona, esperamos seguramente que sabrá como siempre corresponder en esta ocasión á lo que de ella exige su historia gloriosísima.

De un modo particular confiamos en la cooperación de los terciarios franciscanos. No ha de ser un hijo de San Francisco quien ensalce las glorias de su orden; pero nadie desconoce cuanto se distinguió ésta por su devocion á la Concepción Inmaculada y cuan perseverante y eficazmente trabajó por que se la definiera como dogma: el solo nombre de Escoto dice en su alabanza más que lo que pudiera expresarse, y los cientos de obras de franciscanos españoles acerca de la Concepción purísima que figuraban ya en la bibliografía de D. Nicolás Antonio, prueban qué singular empeño pusieron los hijos del serafin de Asis en que la pura y limpia Concepción de María fuese conocida y honrada por todo el mundo.

Para que reciba y ejecute las órdenes de la comisión central establecida en Roma relativas al mejor modo de celebrar el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Concepción Purísima, hemos nombrado una comisión diocesana, y no dudamos que las muchas y diversas asociaciones piadosas erigidas en este Arzobispado para honrar á María harán un nuevo esfuerzo este año por aumentar el brillo y solemnidad de sus cultos.

Pero no nos contentemos cen exterioridades, por muy laudables que sean. A la vez que adornamos los templos, engalanemos con celestiales aspiraciones el templo del Espíritu Santo, el altar de nuestra alma: con las espirales del incienso suba á las alturas del Empíreo el perfume de nuestras buenas obras: á los acentos de la música sagrada júntese la voz de nuestras oraciones salidas de un corazón penitente y fervoroso. Al honrar á la Madre de Cristo honremos tambien al Vicario de su Hijo, contribuyendo con nuestro óbolo al estipendio de la Misa que el dia 8 de Diciembre celebrará en sufragio de los difuntos y por las intenciones de los do-

nantes; y no nos olvidemos de socorrer más abundantemente que otros años á nuestros intercesores y protectores espirituales los pobres, amigos predilectos del Redentor, miembros principales suyos, en los que reside en representación y figura, teniendo como recibido por El lo que á ellos se diere.

Burgos 1.º de Enero de 1904.—Fr. Gregorio María, *Arzobispo de Burgos*

JUNTA GENERAL DIOCESANA

para la celebración del Quincuagésimo Aniversario de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción en este Arzobispado á que se refiere la Circular preinserta.

Presidente, Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.—Vice-Presidente 1.º, M. I. Sr. D. Damián Bermejo, Canónigo de la S. I. M.—Vice-Presidente 2.º y Tesorero, M. I. Sr. D. Angel Marquina, Canónigo Magistral de la S. I. M.—Vocales: M. I. Sr. D. Jesús Cortón y Gayoso, Canónigo Doctoral de la S. I. M.—D. Antonio M.ª Gutierrez Ballesteros, Beneficiado de la S. I. M.—R. P. Prior del Carmen.—R. P. Ignacio M.ª Aramburu, de la Compañía de Jesús.—D. Isidoro López Rodríguez, Prior de la Universidad de Curas de esta Capital y Cura párroco de S. Pedro de la Fuente.—D. Juan Antón de la Fuente, Cura párroco de S. Lorenzo.—D. Tiburcio Peña, Cura párroco de S. Lesmes.—D. Basilio Olalla, Cura párroco de S. Gil.—D. Plácido Escribano, Cura párroco de S. Esteban.—D. Carlos Ignacio García, Cura párroco de S. Cosme y S. Damian.—D. Francisco Rueda, Cura párroco de Santiago.—D. Anselmo Lopez, Cura ecónomo de S. Nicolás.—D. Manuel García Lomana, Cura ecónomo de Sta. Agueda.—D. Félix Perez del Hoyo, Cura ecónomo de S. Pedro y S. Felices.—Vocal Secretario, D. José M.ª de la Puente, Prefecto de la Congregación Mariana.

Comisión de Cultos.

Presidente, D. Isidoro López Rodríguez.—Vocales: R. P. Prior del Carmen.—R. P. Ignacio M.ª Aramburu, S J.—D. Carlos Ignacio García.—Secretario, D. Juan Antón de la Fuente.

Comisión de Beneficencia y Dinero de S. Pedro.

Presidente, D. Tiburcio Peña.—Vocales: D. Plácido Escribano.

—D. Francisco Rueda.—D. Anselmo López.—Secretario, D. Basilio Olalla.

Comisión de Peregrinación á Roma.

Presidente, M. I. Sr. D. Jesús Cortón y Gayoso.—Vocales: M. I. Sr. D. Angel Marquina.—D. Félix Perez del Hoyo.—D. Manuel García Lomana.—Secretario, D. Antonio M.ª Gutierrez Ballesteros.

Comisión de la Biblioteca y Congreso Marianos.

Presidente, M. I. Sr. D. Angel Marquina.—Vocales: M. I. Sr. D. Jesús Cortón y Gayoso.—D. Isidoro López Rodríguez.—D. Tiburcio Peña.—Secretario, D. José M.ª de la Puente.

LA COMISIÓN DE CULTOS

del jubileo de la Inmaculada Concepción, á los Burgaleses.

Burgaleses: Sabemos por vuestras fervorosas manifestaciones y por las múltiples preguntas que nos habeis dirigido, que el fuego de vuestra devoción á la Inmaculada es grande, que está violento en vuestros pechos á la manera del fuego interior que sacude impetuoso la corteza terrestre buscando un camino, una salida por donde respirar y desbordarse. Vosotros tambien suspirais por desahogar vuestro entusiasmo; vosotros deseais tambien un camino, un programa de fiestas y obsequios especiales con que honrar á la Santísima Virgen en el Santo Jubileo de su Concepción Inmaculada.

Perdonadnos si os hemos hecho esperar demasiado. Hemos querido pensarlo bien. Así exige lo grandioso del acontecimiento y vuestra misma expectación, que no podía quedar satisfecha con generalidades y pequeñeces.

En cambio, estamos seguros de que vuestra decision y brios son tales, que en poco tiempo recorrereis camino más largo que otros en mucho.

Burgaleses: Se trata de que la Virgen Inmaculada recorra en triunfo vuestras ciudades, vuestras villas, vuestras aldeas. Es necesario que encuentre la carrera dignamente adornada. ¿Qué hemos de hacer, pues? Esmaltarla de rubíes de confesiones y comuniones, engalanarla con guirnaldas y coronas de Santos Rosarios, cubrirla

de perlas y flores de oraciones y jaculatorias, perfumarla con la mirra de penitencias y mortificaciones, sembrarla de numerosas y espléndidas limosnas, animarla con solemnísimas peregrinaciones, coronarla de majuestuosos monumentos.

¡Manos á la obra! Sembrad unos, recoged otros, trabajemos todos.

La Junta general, cuyo Presidente nato es el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, la Comisión de Cultos nombrada por esta Junta, las Congregaciones Marianas de la Ciudad, las de los pueblos de la Diócesis, todos los Sres. Párrocos con todos los demás Sacerdotes y todos y cada uno de los fieles, se han de poner en comunicación, formando un liga estrechísima, á fin de que, multiplicadas las fuerzas, multiplicados los intereses, multiplicados y unificados los corazones, llevemos á cabo las más grandes obras con los más pequeños sacrificios.

Para realizar esta especie de paradoja he aquí un plan sencillísimo:

La Corte de María, establecida en la Iglesia de S. Lorenzo el Real de esta Ciudad, se encargará de promover en toda la diócesis la frecuencia de los Santos Sacramentos y de apuntar las confesiones y comuniones que, en honor de María Inmaculada, se hagan todos los meses, hasta la gran fiesta del 8 de Diciembre.

La Congregación de las Hijas de María, establecida en la misma Parroquia, toma á su cargo el propagar la devoción de rezar el Santo Rosario, el *Angelus*, el Ave María al dar las horas, con la jaculatoria á Nuestra Señora del Pilar, el *Bendita sea tu pureza*, y otras oraciones y ejercicios populares en honra de la Virgen Inmaculada, de todo lo cual ha de llevarse cuenta lo mismo que de las confesiones y comuniones.

La *Asociación Teresiana* del Carmen procurará fomentar el espíritu de mortificación y penitencia y apuntará los actos de estas virtudes que en obsequio de la Santísima Virgen se practiquen.

De recoger las limosnas se encargan los jóvenes marianos de la Merced.

De organizar las peregrinaciones, la misma Comisión de Cultos.

La corona de este grandioso monumento, ¡todos saben cual es!, habrían de labrarla los caballeros y señoras que son socios protectores de la Juventud Mariana de la Merced, y tantas otras señoras y caballeros que á mucha honra y para mucha gloria de Dios pu-

dieran ser socios protectores, ó por lo menos, ayudar en esta grande obra á los que lo son, con todo su poderoso valimiento.

Aprobado este plan por los Centros de las distintas Congregaciones Marianas, han de tener una junta general presidida por la Comisión de Cultos. En ella cada Centro ha de presentar el plan que se propone seguir para la realización de la obra que ha tomado á su cargo, á fin de que la Comisión de Cultos pueda dar unidad y empuje á todas las operaciones.

¡Manos pues á la obra Burgaleses! ¡Sembrad, recoged, trabajad! ¡Que á nadie le espante la grandeza de la empresa! ¡Que á nadie le acobarden las dificultades y los sacrificios!

A. M. D. G.

Notas.

En los sucesivos números iremos publicando la reseña de las fiestas que hasta la fecha se hayan celebrado en honor de la Concepción Inmaculada de María, ya que hoy no es posible dar principio á esa publicación, por la necesidad de insertar primeramente los principales documentos oficiales y otros trabajos de importancia.

Nos permitimos rogar á los Sres. Curas párrocos, directores de asociaciones piadosas y personas devotas y entusiastas de toda la archidiócesis, que se sirvan enviarnos brevísima noticia de todas las funciones y actos que en cada pueblo se celebren con motivo del Jubileo de la Inmaculada, así como alguna nota sobre aquellas observaciones, propósitos é iniciativas que surjan en las respectivas localidades.

Es menester que en esta Revista queden completa, entera y fielmente grabados la devoción de la archidiócesis burgalesa á la Reina del Cielo, y el modo con que en aquella se haya festejado el cincuentenario de la declaración dogmática de la Inmaculada.

La ciudad de Burgos se halla dedicada, entregada mejor dicho, á la tarea de preparar la realización de mil proyectos que se han ideado para honrar á la Inmaculada. Aquí no podemos contentarnos con poco, porque se trata de nuestra patrona *especial*, de

la patrona particular y primera de la ciudad, de aquella señora de quien Burgos ha recibido gracias sin medida y beneficios sin número. Aquí es preciso que salgamos con la nuestra, y la nuestra es efectuar unas fiestas religiosas imcomparables, ejecutar un número verdaderamente asombroso de obras piadosas, enviar á Roma y á algunos santuarios de la Virgen una peregrinación imponente, levantar á María un monumento el menos indigno posible de la grandeza de Nuestra Patrona, instituir alguna asociación benéfica bajo el nombre y la protección de la Inmaculada, y pasar, en fin, todo el año cantando la pureza de María, por medio de la poesía, de la música y de las letras y valiéndonos de academias, de veladas, de conferencias, de conciertos, de todo.

Ello es propio de las señoras y caballeros católicos de la ciudad. Si quieren, si de veras quieren, se hará. ¿Y cómo es posible que no quieran ó que no quieran de veras?

A tomar pues, la iniciativa, á unirse, á organizarse, á trabajar con denuedo, y que el nombre de Burgos, caido en lo tocante á poder, á riqueza y toda vida material, suene y relumbre en lo tocante á Dios y el alma cristiana.

Como en estas fiestas que se celebran ó se proyectan, se trata de conmemorar y solemnizar un misterio y un suceso del orden puramente religioso, tenemos la fundada esperanza de que las Autoridades, y particularmente las Corporaciones populares, cooperarán con todos nosotros al mejor y mas brillante resultado de nuestra piadosa empresa, tomando la parte principal que les corresponde en la celebración del cincuentenario de la Inmaculada, y dando al pueblo, como de costumbre, el ejemplo que necesita y que tanto bien le produce.

Nuestro Ayuntamiento, obligado por el voto que en otro tiempo hizo con respecto al patronato de la Purísima Concepción de María, cosa de que otro día hablaremos, preparará seguramente en su dia alguna solemnidad que nos demuestre su consecuencia, su patriotismo, su religiosidad y la armonía estrecha que ha mantenido y quiere mantener entre la Santa Iglesia, Madre de todos, y la ciudad que tan dignamente rige y administra.

Burgos.—Imprenta, Estereotipia y Objetos de Escritorio de POLO

JUBILEO DE LA CONCEPCIÓN INMACULADA.

Junta general diocesana.

PRESIDENTE: Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.
VICE-PRESIDENTE 1.º: M. I. Sr. D. Damián Bermejo, canónigo de la S. I. M.
VICE-PRESIDENTE 2.º Y TESORERO: M. I. Sr. D. Angel Marquina Corrales, canónigo Magistral.
VOCALES: M. I. Sr. D. Jesús Cortón y Gayoso, canónigo Doctoral.—D. Antonio M.ª Gutierrez Ballesteros, beneficiado.—R. P. Prior del Convento del Carmen.—R. P. Ignacio M.ª Aramburu, de la Compañía de Jesús.—D. Isidoro López Rodriguez, Prior de la Universidad de curas de la capital y párroco de S. Pedro de la Fuente.—D. Juan Antón de la Fuente, párroco de S. Lorenzo.—D. Tiburcio Peña, párroco de S. Lesmes.—D. Basilio Olalla, párroco de S. Gil.—D. Plácido Escribano, párroco de S. Estéban.—D. Carlos Ignacio García, párroco de S. Cosme y S. Damián.—D. Francisco Rueda, párroco de Santiago.—D. Anselmo López, ecónomo de S. Nicolás.—D. Manuel García Lomana, ecónomo de Sta. Agueda.—D. Félix Perez del Hoyo, ecónomo de S. Pedro y S. Felices.
VOCAL-SECRETARIO: D. José M.ª de la Puente, Prefecto de la Congregación Mariana.

Comisión de Cultos.

PRESIDENTE: D. Isidoro López.
SECRETARIO: D. Juan Antón de la Fuente.

Comisión de Beneficencia y Dinero de S. Pedro.

PRESIDENTE: D. Tiburcio Peña.
SECRETARIO: D. Basilio Olalla.

Comisión de peregrinación á Roma.

PRESIDENTE: M. I. Sr. D. Jesús Cortón.
SECRETARIO: D. Antonio M.ª Gutierrez Ballesteros.

Comisión de la Biblioteca y Congreso Marianos.

PRESIDENTE: M. I. Sr. D. Angel Marquina.
SECRETARIO: D. José M.ª de la Puente.

La Revista «La Inmaculada», se publicará mensualmente en cuadernos de 16 á 20 páginas, debiendo constar la colección completa de doce números, en los cuales se insertarán ordenamente todos los documentos oficiales que se han publicado y se publiquen con motivo del año jubilar, los programas de todos los actos acordados y que se acuerden, la reseña de todas las fiestas que hayan de tener efecto durante el año, las disposiciones de la Junta general de la Diócesis y de sus comisiones, algunos trabajos estadisticos, varias noticias y diferentes composiciones literarias.

El precio de suscripción es el de tres pesetas por todo el año: una vez cubiertos los gastos de la publicación de esta revista, el remanente, si quedare, de las suscripciones se aplicará íntegramente al Dinero de S. Pedro.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Sr. Director de la Revista, Lain-Calvo, 16, 3.°, y la de suscripciones y otros asuntos puramente administrativos al *Sr. Administrador, Lain-Calvo, núms. 30 y 32, piso 2.°*